



RADICADO: 080014189008-2022-00077-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: KREDIT PLUS S.A.S NIT. 900387878-5
DEMANDADO: JOEL DAVID HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C.C. 1.140.879.505

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, en el cual la parte demandante revoca el poder conferido a la Dra. SINDY PATRICIA DURÁN SIERRA, y otorga nuevo poder al Dr. KEVIN DAVID VALBUENA MERCADO. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 28 de junio de 2023.

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.
Barranquilla, junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y constatado el expediente se observa que en el mismo existen solicitudes de revocatoria de poder y se otorga nuevo poder.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Acéptese la revocatoria de poder realizada por la parte demandante a la Dra. SINDY PATRICIA DURÁN SIERRA, identificada con C.C. 1.143.132.507 y T.P. . 312.612 C.S de J.

SEGUNDO: Reconocer personería al Dr. KEVIN DAVID VALBUENA MERCADO, identificado con C.C. 1.045.718.944 y T.P. . 385.789 C.S de J., como apoderado de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ
JUEZ

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6637da4698edc420f03944b7e8b66640737ec7f8686d95cbe77ee43452dfe12**

Documento generado en 28/06/2023 03:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>